

**ACTA DE LA REUNIÓN CONVOCADA POR EL REPRESENTANTE DE ESTA
UNIVERSIDAD EN LA COMISIÓN DE MATERIA DE FUNDAMENTOS DEL ARTE II
CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2018 CON LOS PROFESORES QUE
IMPARTEN LA MATERIA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ADSCRITOS
A ESTA UNIVERSIDAD.**

Reunido con los profesores y profesoras firmantes del documento que se adjunta, dio comienzo a las 17,00 horas la sesión en la que se trataron los siguientes puntos del Orden del día:

1. Líneas para la elaboración de la prueba de acceso a la universidad 2019.

El Presidente de la comisión, junto con todos sus miembros, felicitan a los centros por el porcentaje de aprobados y las calificaciones obtenidas por sus alumnos en el curso pasado.

También explica a los profesores que la estructura de la prueba se mantiene en lo fundamental y, como ellos saben, consta de tres partes, atendiendo a las normas que los tres tipos de preguntas deben tener de acuerdo con los artículos 6, 7 y 8 y las matrices de especificaciones evaluables expresadas en la Orden ECD/1941/2016.

Primera parte.

1. Preguntas de opción múltiple.

Se propone mejorar esta parte del examen exponiéndole al estudiante una sola pregunta, donde se le presentan ocho cuestiones para que las relacione con otras ocho. Cada pareja correctamente contestada se puntuará con 0,25 puntos. Puntuación máxima: 2 puntos).

Se justifica este cambio por la ayuda que supone para los estudiantes este enfoque que sustituye a la opción múltiple de ocho preguntas con 4 opciones cada una de ellas en la que a veces había que proponer cuestiones menos generales y más complejas que en la nueva pregunta que ahora se presenta.

Sigue tratándose de una pregunta cerrada de opción múltiple. El fallo de una cuestión no penaliza. Las preguntas se referirán a movimientos, estilos, creadores u obras ubicadas en un tiempo y espacio determinado, ya sean pinturas, esculturas, arquitecturas, cine, teatro, televisión, etc.

Segunda parte

2. Preguntas semiabiertas

Se mantiene la propuesta del curso 2017-2018 para el presente curso 2018-2019. Es decir, cada pregunta se calificará con 0,5 puntos. Puntuación máxima: 2 puntos. Solo se puntuaran de las 6 cuestiones expuestas las cuatro primeras respuestas.

Tercera parte

3. Pregunta abierta

Se expone a los profesores que en los exámenes del curso 2017-2018 se presentaban dos temas:

- a) **Desarrollo de un tema escrito** donde el estudiante debía contestar 3 cuestiones relacionadas con el tema, cada una de ellas se calificaba con 1 punto. Puntuación máxima 3 puntos.

Se propone ahora que el valor de este tema sea de 4 puntos con cuatro cuestiones de desarrollo independientes entre sí de valor 1 punto cada una, esto supone una mejora con respecto al anterior examen por los siguientes aspectos:

- Al no pertenecer todas ellas al mismo estándar como en exámenes anteriores donde los tres epígrafes siempre se referían al mismo estándar, evalúa de manera más objetiva al alumno ya que en caso de no haber preparado uno de los temas puede responder los demás.

- Nos permite preguntar sobre todos los estándares y no únicamente sobre los estándares pertenecientes al bloque 1-3 en preguntas de desarrollo, lo que nos llevaría inevitablemente a repetir preguntas de convocatorias anteriores el próximo año, al contar el bloque 1-3 con 22 estándares que ya han sido preguntados desde todos sus aspectos, dado que hemos realizado hasta el momento alrededor de 30 pruebas diferentes. Esto es debido a que el único bloque con un porcentaje del 30% es el 1-3 por lo que este bloque se tenía que reservar a esta pregunta de desarrollo puesto que su valor en conjunto era de 3 puntos. Al no pertenecer las preguntas de este bloque a un mismo estándar, las preguntas pueden pertenecer a otros bloques con valor del 10%.

- Al menos una de las preguntas hará referencia a alguna obra maestra, es decir, será como una pregunta de lámina pero sin ella, por lo que el alumno podrá realizar un estudio de las obras en sí, más de acuerdo con un Bachillerato de Artes.

- b) **Análisis de la imagen de una lámina.** Anteriormente cada epígrafe se calificaba con 1 punto. Puntuación máxima 3 puntos.

- Ahora se propone que este apartado tenga un valor de 2 puntos y se mantiene, en su propuesta, de igual manera que en el curso 2017-2018. La única diferencia será que en vez de 3 puntos como en pruebas anteriores ahora vale 2, a cambio se ha introducido la lámina "sin lámina" del apartado anterior. Los motivos son los mismos que los de la pregunta tres:

- ✓ Mayor diversidad de preguntas para una valoración más objetiva.
- ✓ Permite abrir esta pregunta a todos los bloques y no exclusivamente al 5-10 como hasta ahora, el único que nos quedaba con un porcentaje del 20%, ya que el resto son del 10%.
- ✓ A partir de este curso se trabajará con una lista de 138 obras, aproximadamente, para que los alumnos centren su estudio de manera más homogénea.

2. Ruegos y preguntas

Se abre un turno de preguntas en el que toman la palabra numerosos profesores de los centros convocados. Se debate el interés didáctico y

formativo de la propuesta de examen presentada y tanto los profesores asistentes como los miembros de la comisión llegan a la conclusión de que se ha mejorado sustancialmente la prueba de esta materia de la EvAU.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 19,30 horas.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Raquel Sardá', with several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Fdo. Raquel Sardá Sánchez